

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 19 de junio de 1978.

Documentos exigidos:

Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 26 de abril de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.042-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición del material de oficinas que se precisa en los Centros provinciales.

Se convocó por esta Corporación concurso público, sin sujeción a tipo, para la

adquisición del material de oficinas que se precisa en los Centros provinciales, durante el plazo de 1978, a partir de la fecha de adjudicación, y año 1978.

Consignación: Presupuesto ordinario.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (horas de nueve a trece).

Apertura de pliegos: Día inmediato hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos provinciales.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: 60.000 pesetas.

Suministro: A medida de las necesidades de cada Centro.

Pago: Al contado, previo suministro.

Para este concurso no se necesita autorización superior.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, con plena capacidad de obrar, declara que conoce el pliego de condiciones regulador del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, para suministro del material de oficinas de los Centros pro-

vinciales, que acepta en su totalidad, y en nombre propio o como apoderado de, hace la siguiente proposición económica al grupo o grupos siguientes:

(Lugar, fecha, firma y rubrica del proponente.)

Cádiz, 13 de abril de 1978.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—2.772-A.

Resolución de la Mancomunidad de Municipios de la Zona de Aljarafe por la que se rectifica concurso para la adquisición de silicato sódico superneutro, cloro líquido y sulfato de aluminio para el tratamiento de aguas en las estaciones depuradoras de la Mancomunidad.

Habiéndose deslizado error material en el anuncio de esta Mancomunidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, del 18 actual, dando publicidad al concurso para adquisición de productos químicos, consistente en que en el párrafo 3.º del apartado 2.º (Tipo de licitación), dice: «... vigente en 1.º del mes de la adjudicación...», se rectifica en el sentido de que debe decir: «adquisición».

Sevilla, 24 de abril de 1978.—3.015-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Mata Zanni, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Villafranca, 17, inculpado en el expediente número 20/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 13.550 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 10 de mayo de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.646-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo, se notifica al desconocido propietario del vehículo marca «Volkswagen», matrícula MX-70-09, motor número 9485999 y chasis número 8074155, depositado en el Depósito Municipal de San Cugat del Vallés (Barcelona), afecto al expediente número 185/78, instruido por aprehensión del citado vehículo, valorado en 25.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 10 de mayo de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.647-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del vehículo marca «Ford Taunus», sin placas de matrícula, chasis número GA 31 FB-41339, depositado en el «Taller Internacional», sito en paseo de Villanueva, 31, de Sitges (Barcelona), afecto al expediente número 128/78, instruido por aprehensión del citado vehículo valorado en 25.100

pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 10 de mayo de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.645-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Félix de Santiago Jiménez, Eusebio Revelles Gutiérrez, Antonio Revelles (padre del menor anterior), Lorenzo Rosa Hidalgo y Antonio Rosa (padre del menor anterior), cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Baley Net, 78, 2.º; calle Antonio Gaudí, 162, 2.º, 1.º, los dos segundos, y calle Antonio Gaudí, 225 bajos, los dos últimos, todos ellos de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), inculpados en el expediente número 172/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contraban-

do, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 10 de mayo de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.644-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lilita Bustamante Escobar, Hernán Cortés Colmenares, Elisa María Sempere Almazán y José Luis Valero Monsech, cuyos últimos domicilios conocidos eran, en los dos primeros, en Apartamentos «Las Camelias», sitos en calle Camelias, 82, Barcelona; Apartamentos «Putxet», apartamento 418, calle Putxet, 68, Barcelona, y calle Granados, 5, de Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 182/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 17.770 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 10 de mayo de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.643-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Ferri Varela y Daniel Moreno Tomás, cuyos últimos domicilios conocidos era en Carretera Antigua Valencia, 30, 6.º derecha, y calle Marqués Montroig, 337, 4.º, 1.ª, ambas de Badalona (Barcelona), respectivamente, inculcados en el expediente número 186/78, instruido por aprehensión, y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 4.606 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la ad-

vertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 10 de mayo de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.642-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Boumedién Kaddour Msihi, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Leona, número 14, 4.º, Pensión «La Estrella», inculcado en el expediente número 181/78, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 6.928 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 10 de mayo de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.641-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Ollera Cuenca y a Alfonso Romero Lara, cuyos últimos domicilios conocidos eran en San José Oriol, 8, Barcelona, y avenida Primavera, 18-5.º, Sardanyola (Barcelona), inculcados en el expediente número 189/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.465 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de mayo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador

se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.650-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicente Morgado Fernández y a Juan Morgado Rosado, padre del menor anterior, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida José Antonio, 14, entresuelo 2.º, Esplugas de Llobregat (Barcelona), inculcados en el expediente número 174/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.352 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de mayo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.649-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angel Cuenca Albín, José Antonio Domínguez Parra, Vicente Romero González, Eusebio Sastre Chacón y Eusebio Sastre, padre del menor anterior, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Manuel Serrano Frutos, 7-1.º, Alcobendas (Madrid); Mejorana, 11, bajos Izquierda, barriada Hispán, Sevilla; General Yagüe, 21, principal 4.º, Hospitalet de Llobregat (Barcelona); y Mártires de la Ventilla, 98, bajos, Madrid, los dos últimos; inculcados en el expediente número 187/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.524 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de mayo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.648-E.

SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Dantas de Macedo Isidro do Lago, cuyo último domicilio conocido era en 7800 Versailles, 14, Bld. Bu Roi, inculcado en el expediente número 13/78, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Lancia», número de chasis 812-6738-10, mercancía valorada en 4.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77

BANCO DE GRANADA

BONOS DE CAJA

Emisión noviembre 1974

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión noviembre de 1974, que a partir del próximo día 11 de mayo pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	450,00
A deducir:	
Impuesto renta del capital: 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	67,50
Importe líquido	382,50

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 22 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—4.089-C.

BANCO DE VIZCAYA

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 del próximo mes de mayo, a las doce y media, en el cine Capitol, de esta villa, calle Villarias, número 10, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1977, formulados de conformidad con el informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

4.º Consolidación de balances.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de interventores a dichos efectos.

En el supuesto de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley, la Junta general se celebrará, como viene siendo habitual, en segunda convocatoria, el día 20 del próximo mes de mayo, a las doce y media, en el mismo local.

de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de mayo de

Tienen derecho de asistencia a esta Junta todos los señores accionistas, pero para tener voz y voto se requiere ser poseedores, como mínimo, de acciones por valor nominal de 5.000 pesetas, inscritas en el Libro Registro del Banco con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, siendo ésta valedera para la segunda convocatoria, en el caso de que no pueda celebrarse la primera.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta se hallarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos, los documentos relacionados con el número 1 del orden del día de esta convocatoria.

En el supuesto de que por cualquier circunstancia no pudiera celebrarse la Junta en el citado local, se establece como local subsidiario el del cine Astoria, sito en la plaza de Campuzano, también de esta villa, en donde tendría lugar aquella treinta minutos más tarde de la hora señalada para su celebración en el cine Capitol, ya fuese en primera o en segunda convocatoria.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, se hace constar que el acuerdo de convocatoria de esta Junta general ordinaria ha sido adoptado con la intervención del Letrado asesor del Consejo de Administración.

Bilbao, 28 de abril de 1978.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Luis Segimón Escobedo.—4.114-C.

ROSELLO Y ALVAREZ, S. A.

De acuerdo con lo establecido por la Ley, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Virgen del Sagrario, 23, de Madrid, el día 19 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 26 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración.—1.887-8.

INMOBILIARIA SAN BERNARDO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 23 de mayo de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, veinticuatro horas después, en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos siguientes:

1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santander, 25 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—5.782-E.

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1977 y gestión del Consejo.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—4.008-C.

INMOBILIARIA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 23 de mayo de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, veinticuatro horas después, en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1977 y gestión del Consejo.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—4.007-C.

PROMOCIONES NAUTICAS PRONASA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 23 de mayo de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, veinticuatro horas después, en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1977 y gestión del Consejo.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—4.008-C.

INSTALACIONES DE PANADERIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 de mayo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria y, en su defecto, el día 23 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, carretera de Villela, sin número, Munguía (Vizcaya), con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1977.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio, así como de

la propuesta del Consejo en relación a los mismos.

- 3.º Designación de Vocales censores de cuentas para el año 1978.
- 4.º Asuntos varios.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Munguía, 24 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Calvo García del Moral.—4.014-C.

HIBERMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 25 de mayo de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria o, veinticuatro horas después, en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1977 y gestión del Consejo.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 3.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Alicante, 25 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—4.005-C.

CONSTRUCTORA GARGALLO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 22 de mayo de 1978, a las once horas, en primera convocatoria o, veinticuatro horas después, en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1977 y gestión del Consejo.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 3.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Gijón, 25 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—4.003-C.

DECORATIVA GARGALLO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 22 de mayo de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria o, veinticuatro horas después, en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1977 y gestión del Consejo.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 3.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Gijón, 25 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—4.004-C.

INSTALACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 22 de mayo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, situado en Santa María de Lezama (Vizcaya), y el mismo día y lugar, a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1977.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, de la cuenta de resultados del ejercicio de 1977.
- 4.º Situación de la Sociedad.
- 5.º Concesión de poderes para enajenación de bienes muebles e inmuebles.
- 6.º Varios.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Santa María de Lezama, 25 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.036-C.

HORMIGONES Y FABRICADOS, S. A. (HORMIFASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 23 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sala de conferencias de la Caja de Ahorros de la Inmaculada (Don Jaime I, 33), para tratar del siguiente orden del día:

- Primera.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo.
- Segunda.—Distribución de beneficios.
- Tercera.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- Cuarta.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 19 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo.—3.722-C.

ULC, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 1977, se decidió por acuerdo unánime de los accionistas la disolución de la Sociedad «ULC, S. A.» No siendo necesarias operaciones de liquidación, se acordó asimismo aprobar el balance de liquidación de la Sociedad en la siguiente forma:

	Pesetas
Activo:	
Disponibles:	
Medios de liquidez	194.292,00
Resultados:	
Pérdidas y Ganancias	430.708,00
Total Activo	625.000,00
Pasivo:	
Fondos de financiamiento:	
Capital social	2.500.000,00
Capital no desembolsado ..	1.875.000,00
Total Pasivo	625.000,00

Lo que se comunica a efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración. — 3.689-C.

ULC INTERNATIONAL B. V. SUCURSAL

Anuncio de cierre

Por acuerdo del Director de la Compañía, el día 7 de febrero de 1978 se declaró cerrada la sucursal en España de la Compañía «ULC International B. V.», con el siguiente balance de cierre:

	Pesetas
Activo:	
— Medios de liquidez	8.683.440,00
— Pérdidas	9.903.195,00
Total	18.586.635,00
Pasivo:	
— Remitido por Casa matriz	18.586.635,00
Total	18.586.635,00

Lo que se comunica para general conocimiento.
Madrid, 10 de abril de 1978.—3.690-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptes.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptes.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).